
 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p>Anexo 7.</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01-07-2014</p>

GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

**Unidad Docente de Cirugía Plástica, Estética y
Reparadora.**


**Jefatura de Unidad Docente: Prof. Joaquín Bueno
Fernández.**

Tutores/as: Manuel Jesús Herrero Salado

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>


Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena.


Guía o Itinerario Formativo de Residentes presentado para aprobación por Comisión de Docencia del Hospital Universitario Virgen Macarena.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>

ÍNDICE

	Pág.
1. BIENVENIDA	5
2. Unidad Docente de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.	6
2.1. Estructura física	6
2.2. Organización jerárquica y funcional	6
2.3. Cartera de Servicios	7
2.4. Otros	8
3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA.	9
4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA.	43
4.1. Competencias generales a adquirir durante la formación	43
4.2. Plan de rotaciones	43
4.3. Competencias específicas por rotación	44
4.4. Rotaciones Externas recomendadas	45
5. GUARDIAS: Protocolo de supervisión de la unidad	46
6. SESIONES	46
7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO	47
8. EVALUACIÓN	47
8.1. FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE	48
8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN	49
8.3. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL	50
9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA dentro de cada rotación	51
10. PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN	51
11. OTROS	65

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


1. BIENVENIDA

1.1. Jefatura de la Unidad Docente:

El Hospital Universitario Virgen Macarena presenta una importante tradición universitaria y formativa en la ciudad de Sevilla, que nuestro Servicio de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora intenta fomentar cada vez más. Por ello, los últimos años, está participando más intensamente en actividades académicas. No significa ello un descuido de la formación asistencial, base del conocimiento en una especialidad quirúrgica y eminentemente práctica como es la Cirugía Plástica, consiguiendo una elevada participación del residente en las más complejas y actuales técnicas quirúrgicas de la especialidad. Nuestra actividad se enmarca además, en un agradable marco personal que hace de nuestro trabajo un entrañable lecho de docencia personal y profesional para los Médicos Internos Residentes que adquieren la especialización en nuestro Servicio.

1.2. Tutor:

El Hospital Universitario Virgen Macarena presenta una guía formativa especialmente práctica y activa en las labores del residente, haciéndolo depositario de una gradual e importante carga de responsabilidad, siempre bajo el amparo de la supervisión del médico especialista. De este modo, nuestros residentes concluyen su periodo de especialización con una habilidad y un conocimiento técnico suficiente para enfrentarse a las decisiones y responsabilidades que un cirujano plástico, estético y reparador necesita afrontar en su vida laboral.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

2. LA UNIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA:

El Hospital Universitario Virgen Macarena, tradicionalmente Hospital Clínico de Sevilla u Hospital Universitario de Sevilla, cuenta con un legado académico y un histórico de importantes referencias en el mundo de la medicina de la Ciudad. Como muestra, nuestra jefatura de servicio ha sido ostentada durante muchos años por uno de los presidentes de la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.

2.1. Estructura física


Nuestro Servicio localiza sus camas de hospitalización en la cuarta planta del hospital, donde se localiza también la secretaría y el despacho médico. Igualmente, en dicha planta se encuentra la sala de juntas para reuniones de trabajo y sesiones clínicas.

Nuestras intervenciones tienen lugar en el quirófano 303 y L2 de la tercera planta del Hospital, los quirófanos del Hospital Victoria Eugenia y los quirófanos del Hospital San Lázaro.

La Consulta se localiza en el pasillo izquierdo de la planta baja del Policlínico, bajo el número 17, junto a nuestra Sala de Curas, número 18.

2.2. Organización jerárquica y funcional

- Coordinador del Servicio: 1.
- Facultativos Especialistas de Área además del coordinador: 6.
- Residentes: 5.
- Enfermería: 12.
- Auxiliares de enfermería: 12.
- Administrativo: 1


 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

2.3. Cartera de Servicios

- Se oferta una cartera de servicios muy completa de la especialidad, excluyendo Unidad de Quemados. Entre las técnicas desarrolladas se enmarca:
 - a) Corrección quirúrgica de las malformaciones congénitas de la región cráneo-cérvico-facial, como p. ej. fisuras faciales o labios leporinos; así como de otras regiones que exijan reconstrucción o remodelación de tejidos óseos o de partes blandas, como hipospadias, sindactilias, polidactilias, artrogriposis, Sd. Poland, asimetrías mamarias, gigantomastias, etc.
 - b) Tratamiento de lesiones traumáticas faciales, p. ej. fracturas nasales, heridas faciales y cervicales, etc.
 - c) Tratamiento de las quemaduras y sus secuelas.
 - d) Tratamiento de todas aquellas patologías que para su corrección quirúrgica requieran técnicas de reconstrucción anatómica, funcional y remodelación de estructuras, en cualquier territorio anatómico.
 - e) Tratamiento médico-quirúrgico de los tumores de la piel, partes blandas y óseas que requieran técnicas de extirpación y reconstrucción.
 - f) Cirugía de la mano, p. ej. valoración de heridas, tratamiento de infecciones, secciones tendinosas, manos catastróficas, síndromes de compresión nerviosa como el túnel carpiano, síndrome de Dupuytren, dedos en resorte, gangliones, uña encarnada, etc.
 - g) Cirugía estética.
 - h) Manejo médico-quirúrgico de las úlceras de decúbito.

2.4. Otros

Animalario y práctica microquirúrgica en ratas.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN CIRUGÍA

<http://www.msps.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

Programa oficial de la especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

1. Denominación oficial de la especialidad y requisitos de titulación:

Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

Duración: 5 años.


Estudios previos: Graduado/Licenciado en Medicina.

2. Definición de la especialidad y ámbito de actuación:

La Cirugía Plástica, Estética y Reparadora es una especialidad médica que se ocupa de la corrección quirúrgica de todo proceso congénito, adquirido, tumoral o involutivo, que requiere reparación o reposición de estructuras que afectan a la forma y función corporal, y que en su faceta estética trata alteraciones que sin constituir en si mismas un proceso patológico, provocan un deterioro de la salud en la medida que interfieren en el bienestar físico y psíquico de las personas.

La Cirugía Plástica, Estética y Reparadora emplea criterios y parámetros de proporcionalidad y armonía corporal, aplicando técnicas propias que se fundamentan en la movilización de tejidos (plastias), en su modificación (mediante resección, utilización de material aloplástico, etc.) y en el trasplante (autólogo, homólogo o heterólogo).


El campo de acción de la especialidad abarca, principalmente, los siguientes ámbitos:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

- a) Corrección quirúrgica de las malformaciones congénitas de la región cráneo-cérvico-facial, así como de otras regiones que exijan reconstrucción o remodelación de tejidos óseos o de partes blandas.
- b) Tratamiento de las quemaduras y sus secuelas.
- c) Tratamiento de todas aquellas patologías que para su corrección quirúrgica requieran técnicas de reconstrucción anatómica, funcional y remodelación de estructuras, en cualquier territorio anatómico.
- d) Tratamiento médico-quirúrgico de los tumores de la piel, partes blandas y óseas que requieran técnicas de extirpación y reconstrucción.
- e) Cirugía de la mano.
- f) Cirugía estética.

Los ámbitos de actuación de la especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

La Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, es una especialidad reconocida en todos los países de la Unión Europea que se encuentra en constante progreso, desarrollo y evolución. Por lo que la formación en esta especialidad tiene el objetivo de enseñar y entrenar a los médicos residentes durante un período de cinco años para que al final del programa formativo alcancen un nivel de conocimientos, habilidades prácticas y actitudes que les capacite para el desempeño actualizado de la especialidad con la garantía de eficacia y seguridad que la sociedad les requiere. Así mismo, este programa formativo debe sentar las bases para que el especialista sepa abordar un proceso permanente de aprendizaje y actualización de sus


 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

competencias según el estado de la ciencia en cada momento.


3. *Competencias básicas del especialista en cirugía plástica estética y reparadora:*

Al final del período formativo el residente tiene que haber adquirido, como mínimo, las competencias básicas necesarias para llevar a cabo, las siguientes actividades/ procedimientos que se consideran los más frecuentes/significativos en el ejercicio de la especialidad:

- 3.1 Tratamiento de las heridas.
- 3.2 Tomas y aplicación de injertos cutáneos, dérmicos, grasos, tendinosos, cartilaginosos, nerviosos, óseos y compuestos.
- 3.3 Obtención y aplicación de colgajos pediculados, colgajos musculares, musculocutáneos y fasciocutáneos y basados en perforantes. Tratamiento médico- quirúrgico de las pérdidas de sustancia cutánea.
- 3.4 Extracción de tejidos y homoinjertos.
- 3.5 Aplicaciones de endoprótesis en los diferentes campos de la Cirugía Plástica. Aplicaciones de la expansión tisular.
- 3.6 Tratamiento de las úlceras.
- 3.7 Tratamiento quirúrgico de los trastornos del sistema linfático periférico.
- 3.8 Tratamiento médico quirúrgico de las quemaduras y sus secuelas.
- 3.9 Tratamiento quirúrgico de los tumores cutáneos y de partes blandas.
- 3.10 Valoración general y tratamiento quirúrgico de las malformaciones de la región cráneo-cérvico-facial.
- 3.11 Valoración y tratamiento de las heridas de la cara.
- 3.12 Valoración y tratamiento de las fracturas de la cara.
- 3.13 Valoración y tratamiento de las secuelas postraumáticas faciales.
- 3.14 Valoración y tratamiento quirúrgico de la reanimación facial.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

- 3.15 Tratamiento de los faringostomas y traqueostomas.
- 3.16 Tratamiento de los defectos congénitos y adquiridos de la pared tóraco-abdominal.
- 3.17 Cirugía reconstructiva de la mama.
- 3.18 Cirugía plástica de la mama.
- 3.19 Cirugía estética de la mama.
- 3.20 Tratamiento quirúrgico de las malformaciones congénitas del aparato genital masculino (hipospadias, epispadias, extrofias vesicales).
- 3.21 Tratamiento quirúrgico de las malformaciones congénitas del aparato genital femenino.
- 3.22 Tratamiento quirúrgico de la reasignación sexual.
- 3.23 Tratamiento de las malformaciones congénitas de la mano.
- 3.24 Tratamiento de los traumatismos de la mano.
- 3.25 Tratamiento de las secuelas postraumáticas e infecciones de la mano.
- 3.26 Tratamiento de los tumores de la mano.
- 3.27 Cirugía reconstructiva del pulgar.
- 3.28 Tratamiento de la enfermedad de Dupuytren.
- 3.29 Tratamiento quirúrgico de la mano reumática.
- 3.30 Cobertura del miembro inferior.
- 3.31 Tratamiento de la úlceras por decúbito.
- 3.32 Reimplante y autotrasplante de miembros.
- 3.33 Tratamiento quirúrgico de las deformidades funcionales y estéticas de la pirámide nasal. Rinoplastia. Rinoseptoplastia.
- 3.34 Tratamiento quirúrgico de las alteraciones del perfil facial, perfiloplastias.
- 3.35 Tratamiento quirúrgico del envejecimiento facial y corporal.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

3.36 Tratamiento quirúrgico de las deformidades y alteraciones estéticas de la región auricular.

3.37 Tratamiento quirúrgico de las deformidades y alteraciones estéticas de la región orbitopalpebral.

3.38 Tratamiento quirúrgico de las deformidades y alteraciones estéticas de la región mamaria.

3.39 Cirugía del contorno corporal.

3.40 Lipoaspiración. Técnicas afines y complementarias no quirúrgicas de remodelación y relleno.

3.41 Cirugía Plástica y Estética del cuero cabelludo y sistema pilo-sebáceo.


3.42 Tratamiento con técnicas microquirúrgicas en Cirugía Plástica.

3.43 Tratamiento médico y quirúrgico con láser.

4. *Características y esquema general del programa formativo:*

La formación por el sistema de residencia en la especialidad de Cirugía Plástica Estética y Reparadora se sustenta en la acción práctica, complementada con una formación teórica, a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente.

A lo largo de la formación, el residente cuenta con la figura imprescindible y definida del tutor que es un Especialista en Cirugía Plástica Estética y Reparadora. De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada, el tutor planifica, gestiona, supervisa y evalúa todo el proceso de formación proponiendo, cuando procede, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p>Anexo 7</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>

aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que realice en las diferentes fases del proceso formativo.

La actividad del tutor del residente está apoyada, pero no sustituida, por la que llevan a cabo los supervisores de rotación y el personal de plantilla de los servicios o unidades donde se efectúa una determinada rotación.

Con carácter general, el acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes para la formación en esta especialidad se atiende a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, antes citado.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa se distribuye en los siguientes apartados:

Formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud a desarrollar durante los cinco años de residencia (apartado 5).

Formación teórica general en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora a desarrollar durante los cinco años de residencia (apartado 6).

Contenidos vinculados a habilidades quirúrgicas y clínico-asistenciales durante el periodo de residencia dividido en dos fases:

Primera: Durante el primer y segundo año de residencia (apartado 7).


Segunda: Durante el tercero, cuarto y quinto año de residencia (apartado 8).

Actitudes a desarrollar durante todo el periodo de residencia (apartado 9).

Actividades científicas e investigadoras (apartado 10) a realizar durante todo el período de residencia.

5. Formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud

La formación incluida en este apartado es gestionada por la Comisión de

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>

Docencia del hospital para todos los residentes de las distintas especialidades, además de mediante cursos, reuniones o sesiones específicas.


5.1 Metodología de la investigación.

Durante su formación el residente de Cirugía Plástica Estética y Reparadora debe ser capaz de entender y aplicar los conceptos centrales del método científico incluyendo la formulación de hipótesis, los errores estadísticos, el cálculo de los tamaños muestrales y los métodos estadísticos ligados al contraste de hipótesis.

El especialista en Cirugía Plástica Estética y Reparadora tiene que adquirir las nociones necesarias para realizar un estudio de investigación, ya sea de tipo observacional o experimental, y entender la metodología de los ensayos clínicos y sus características, sabiendo evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud, siendo capaz de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de datos y el análisis estadístico, así como la discusión y la elaboración de conclusiones, que debe saber presentar como una comunicación o una publicación.

La formación del especialista en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora como futuro investigador ha de realizarse a medida que avanza su maduración durante los años de especialización, sin menoscabo de que pueda realizar una formación adicional al finalizar su período de residencia para capacitarse en un área concreta de investigación.

5.2 Bioética: Los residentes de Cirugía Plástica Estética y Reparadora, deben estar familiarizados con los principios de la bioética y la forma de deliberar sobre estos principios y sus consecuencias de manera que los valores puedan ser introducidos en el proceso de toma de decisiones

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

clínicas.

a) Relación médico-paciente.

Consentimiento informado. Confidencialidad, secreto profesional y veracidad.

b) Aspectos institucionales.

Ética, deontología y comités deontológicos. Comités éticos de investigación clínica y de ética asistencial.

5.3 Gestión clínica.

El objetivo general es impulsar la participación de los profesionales en la toma de decisiones basadas en pruebas continuas, desarrollar acciones que mejoren la práctica clínica, la gestión del proceso asistencial y el coste de la atención, favoreciendo una cultura de consenso.

a) Aspectos generales:


Carta de servicios. Competencias del especialista en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora. Funciones del puesto asistencial. Organización funcional de un servicio de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora. Equipamiento básico y recursos humanos. Indicadores de actividad. Recomendaciones nacionales e internacionales.

b) Gestión de la actividad asistencial:

Medida de la producción de servicios y procesos. Sistemas de clasificación de pacientes. Niveles de complejidad de los tratamientos y su proyección clínica.

c) Calidad:

El concepto de calidad en el ámbito de la salud. Importancia de la coordinación. Calidad asistencial: Control y mejora. Indicadores, criterios y estándares de calidad. La seguridad del paciente en la práctica asistencial.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

Evaluación externa de los procesos en la especialidad. Guías de práctica clínica.

Programas de garantía y control de calidad.


Evaluación económica de las técnicas sanitarias, análisis de las relaciones coste/ beneficio, coste/efectividad y coste/utilidad.

5.4 Habilidades de comunicación: Las habilidades de comunicación con el paciente, con otros profesionales y con las instituciones y órganos directivos deben ser objeto de aprendizaje específico y continuo por considerar que son un medio necesario para conseguir una relación clínica óptima.

5.5 Formación en protección radiológica: Los residentes de la especialidad de Cirugía Plástica Estética y Reparadora deberán adquirir, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica según lo indicado en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en los términos que se citan en el anexo I a este programa que se ajusta a lo previsto en Resolución conjunta, de 21 de abril de 2006, de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud, formación en protección radiológica.

6. *Conocimientos teóricos*

Con carácter previo interesa resaltar que la competencia profesional se define como un todo integrado por el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que debe adquirir el profesional para alcanzar la competencia de que se trate, por lo que desde el punto de vista didáctico y

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p>Anexo 7</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>

con el objeto de facilitar la organización y la supervisión del aprendizaje, se han incluido en este apartado los conocimientos teóricos y en el apartado 9 las actitudes. A este respecto, los responsables de la formación llevarán a cabo estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de los saberes teóricos con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en la unidad docente.


Con este enfoque, el residente de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora adquirirá a lo largo del periodo de especialización, los conocimientos que se relacionan en el anexo II.

7. Contenidos vinculados a habilidades quirúrgicas y clínico asistenciales durante el periodo de residencia. Primera fase: R1 Y R2.

El objetivo general de esta fase es tener una primera toma de contacto con la especialidad y rotar por los servicios de otras especialidades a fin de adquirir conocimientos, habilidades y técnicas vinculadas/relacionadas con la Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

Durante estos dos años de formación general o troncal no deben trabajar los residentes en el servicio propio de la especialidad de Cirugía Plástica, a excepción de los tres primeros meses.

7.1 Al inicio del programa: El médico residente, al inicio de su periodo de formación deberá permanecer durante tres meses en el Servicio de Cirugía Plástica con el fin de informarse sobre las características, funcionamiento y personal adscrito al mismo, iniciando su aprendizaje sobre aspectos básicos de la especialidad y planificando junto con su tutor las futuras rotaciones y demás aspectos de su itinerario formativo individual. Los médicos residentes tomarán contacto con la planta de hospitalización, quirófano, policlínica y urgencias, siendo supervisados por los especialistas de

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

plantilla.

7.2 Primer año de la especialidad: Una vez finalizado el periodo inicial de 3 meses, durante el resto del primer año de formación serán obligatorias las rotaciones por las siguientes especialidades básicas:

a) Cirugía General:


Duración: 2/3 meses.

Objetivos: Aprendizaje de la cirugía menor, valoración del postoperatorio del paciente quirúrgico con especial interés en el manejo nutricional del mismo, control de alteraciones hidroelectrolíticas, antibioticoterapia en cirugía, atención al manejo de la herida quirúrgica, aprendizaje en colocación de vías centrales. Así mismo, constituye un objetivo prioritario de esta rotación el aprendizaje en el manejo del paciente quirúrgico urgente, técnicas de cirugía menor de urgencias, orientación clínica del paciente con dolor abdominal y orientación clínica del paciente politraumatizado.

b) Cirugía Ortopédica y Traumatología:

Duración: 2/3 meses.

Objetivos: Conocer y aprender a realizar una historia clínica y explorar el aparato locomotor para identificar y diferenciar la patología inflamatoria y traumática más importante. Infecciones del aparato locomotor agudas y crónicas. Conocer las indicaciones y el manejo de la medicación analgésica, antiinflamatoria y los fármacos antirreumáticos. Identificar la patología inflamatoria más frecuente: mono o poliartritis agudas o crónicas y espondiloartropatías. Nociones sobre las pautas terapéuticas y atención de los enfermos afectados de artritis reumatoide. Diagnostico y manejo del tratamiento básico del dolor crónico, agudo y posquirúrgico.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

c) Cuidados Intensivos:


Duración: 2/3 meses.

Objetivos: Realizar la valoración inicial de politraumatizados y enfermos comatosos. Conocer la técnica de reanimación cardio-pulmonar (RCP) avanzada. Realizar la intubación oro-traqueal reglada y de urgencia. Canalizar vías centrales y arteriales. Manejar los respiradores. Saber interpretar la multimonitorización en el paciente crítico.

7.3 Segundo año de la especialidad. Durante el segundo año deberán realizar un rotatorio en las siguientes áreas:

- a) Anatomía Patológica.
- b) Urología.
- c) Otorrinolaringología.
- d) Neurocirugía.
- e) Microbiología y Parasitología.
- f) Cirugía Vasculat.
- g) Oftalmología.
- h) Cirugía Pediátrica.
- i) Cirugía Maxilofacial.
- j) Cirugía experimental y de investigación. Microcirugía.
- k) Dermatología Médico-Quirúrgica.

La rotación por estas unidades dependerá de las posibilidades de cada hospital y su duración oscilará entre 2 y 3 meses. Los objetivos a conseguir en cada una de ellas se pactarán entre los tutores de los residentes y los responsables de los distintos servicios de rotación. Con carácter general, estas rotaciones estarán destinadas a que el residente se familiarice con

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p>Anexo 7</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>

aspectos de las especialidades de rotación que tengan relación con la Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

7.4 Servicios prestados en concepto de atención continuada (guardias) durante la primera fase.

Los residentes realizarán guardias en los mismos términos que los residentes de primer y segundo año de las especialidades por las que estén rotando y en su caso en urgencias quirúrgicas generales.

Las guardias tienen carácter formativo y se aconseja realizar entre cuatro y seis mensuales.

8. *Contenidos quirúrgicos y clínico asistenciales durante el período de residencia. segunda fase: R3, R4 y R5:*


8.1 Realización de procedimientos quirúrgicos:

Los procedimientos quirúrgicos que se lleven a cabo durante el periodo formativo, estarán vinculados a la adquisición progresiva de las competencias básicas de la especialidad que se citan en el apartado 3 de este programa.

Dichos procedimientos son los que se relacionan en el anexo III a este programa clasificados según niveles de menor a mayor complejidad (del 1 al 10).

Con carácter general la práctica de dichos procedimientos será progresiva y se llevará a cabo dependiendo del año de residencia y de las características específicas del hospital y del residente.

El médico residente, durante sus años de formación, atenderá a pacientes en urgencias, consulta y planta de hospitalización y deberá haber realizado personalmente como cirujano o como ayudante, un número mínimo de intervenciones quirúrgicas en los niveles de dificultad que se indican a

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

continuación.

Como ayudante:

200 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 1 al 4.

240 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 5 al 7.

120 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 8 al 10.

Total aproximado de procedimientos como ayudante: 560.

Como cirujano:

175 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 1 al 4.

100 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 5 al 7.

40 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 8 al 10.


Total aproximado de procedimientos como cirujano: 315.

En el supuesto de que en alguna unidad docente no se oferte un número suficiente de procedimientos quirúrgicos que permita la formación del residente en el abanico de niveles de dificultad antes citados, se adoptarán las medidas necesarias para que puedan realizarse rotaciones externas en otros centros en los que se lleven a cabo los procedimientos quirúrgicos deficitarios en la unidad docente de origen.

8.2. Rotaciones durante la segunda fase del periodo de residencia. En esta segunda fase serán obligatorias las siguientes rotaciones:

- a) Rotación en centros de referencia de quemados (mínimo 3 meses).
- b) Rotación en una unidad docente asociada acreditada para la formación complementaria de residentes de Cirugía Estética Plástica y Reparadora en la faceta estética de la especialidad (mínimo 3 meses).


8.3 Servicios prestados en concepto de atención continuada (guardias) durante la segunda fase: Durante el tercero, cuarto y quinto año de residencia las guardias, que tienen carácter formativo, se realizaran en el

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reparadora, aconsejándose entre cuatro y seis guardias mensuales.

9. *Actitudes* La formación integral del residente precisa que desarrolle actitudes positivas en los siguientes aspectos:

- a) Sensibilidad frente a los principios éticos y legales del ejercicio profesional, para que sepa anteponer el bienestar físico, mental y social de sus pacientes a cualquier otra consideración.
- b) Cuidar la relación médico-paciente y la asistencia completa e integrada del enfermo y su entorno, aplicando en todo momento los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad en el ejercicio de la profesión.
- c) Desarrollar una actitud crítica acerca de la eficacia, coste, beneficios y riesgos de los procedimientos utilizados sobre los que deberá informar fielmente a sus pacientes.
- d) Desarrollar actitudes de análisis y síntesis adquiriendo capacidad para tomar decisiones basadas en criterios objetivos y demostrables, teniendo en cuenta la jerarquía/prestigio de los autores y los textos en los que ha basado su formación.
- e) Tener conciencia de la necesidad de utilizar los recursos sanitarios dentro de los cauces de la buena gestión clínica.
- f) Saber colaborar con otros especialistas y profesionales sanitarios, adquiriendo actitudes que favorezcan el trabajo en equipo.
- g) Poseer capacidad autocrítica con respecto a la propia experiencia, siendo capaz de aceptar la evidencia ajena.
- h) Valorar la importancia que tienen la medicina preventiva y la educación sanitaria.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

i) Demostrar interés por el autoaprendizaje y la formación continuada.

10. *Actividades científicas y docentes:*

10.1 Sesiones clínicas:

Sesión de urgencia diaria: Casos atendidos el día anterior.

Sesión clínica semanal: Valoración de casos difíciles y preoperatorios.

Sesión teórica semanal.

Sesión bibliográfica mensual. Sesión morbi-mortalidad e interdepartamental.

Sesión de informes sobre congresos, comunicaciones, trabajos, etc.

10.2 Asistencia a congresos y cursos, comunicaciones y ponencias:

El residente ha de colaborar en la preparación de trabajos científicos para su publicación o presentación como comunicación o ponencia en jornadas, congresos, etc.,

Debe participar en actividades de formación continuada.

Debe realizar individualmente actividades formativas con el fin de adquirir los conocimientos teóricos, siguiendo las indicaciones de su tutor.


10.3 Investigación:

Se facilitará la participación de los residentes en las líneas de investigación abiertas en el servicio y en el hospital que a juicio del tutor sean útiles para su formación.

En la medida de lo posible se favorecerá la realización del doctorado.

Se estimulará al residente para la publicación de artículos científicos en revistas de la especialidad o relacionadas.

ANEXO I Programa de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
Desarrollo del apartado 5.5 Formación en Protección Radiología

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


Los residentes deberán adquirir, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias.

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad.
- c) Magnitudes y unidades radiológicas.
- d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de la radiación.
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.
- i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.
- j) Protección radiológica operacional.
- k) Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.
- l) Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

La enseñanza de los epígrafes anteriores se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos.

Duración de la rotación:

Los contenidos formativos de las anteriores letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán durante el primer año de especialización. Su duración será, entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>


el plan formativo que se determine.

Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán progresivamente en cada uno de los sucesivos años de formación y su duración será entre una y dos horas destacando los aspectos prácticos.

Lugar de realización: Los contenidos formativos de las letras a), b), c), d), e), f) g), h), i), se impartirán por los integrantes de un Servicio de Radiofísica Hospitalaria/ Protección Radiológica/ Física Médica. Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán en una Institución Sanitaria con Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/ Física Médica, en coordinación con las unidades asistenciales de dicha institución específicamente relacionadas con las radiaciones ionizantes.

Efectos de la formación: La formación en Protección Radiológica en el periodo de Residencia antes referida, se adecua a lo requerido en la legislación aplicable durante la formación de especialistas en ciencias de la salud, sin que en ningún caso, dicha formación implique la adquisición del segundo nivel adicional en Protección Radiológica, al que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, para procedimientos intervencionistas guiados por fluoroscopia.

Organización de la formación: Cuando así lo aconseje el número de residentes, especialidades y Servicios de Radiofísica/Protección Radiológica/Física Médica implicados, los órganos competentes en materia de formación sanitaria especializada de las diversas comunidades autónomas podrán adoptar, en conexión con las Comisiones de Docencia afectadas, las medidas necesarias para coordinar su realización con vistas al

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


aprovechamiento racional de los recursos formativos.

ANEXO II Programa de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora


Desarrollo del apartado 6:

Conocimientos teóricos:


1. Historia de la Cirugía Plástica.
2. Anestesia en Cirugía Plástica.
3. Histología y fisiología de la piel y sus anejos, del tejido óseo, del músculo, del cartílago y de los vasos y nervios periféricos.
4. Conceptos anatómicos. Territorios vasculares y sus aplicaciones clínicas.
5. Biología e Inmunología del trasplante tisular. Banco de tejidos.
6. Cultivos celulares: Queratinocitos y sustitutos cutáneos.
7. Técnicas quirúrgicas básicas en Cirugía Plástica. Principios generales sobre técnicas microquirúrgicas.
8. Injertos tisulares. Técnicas de toma y aplicación: Injertos dérmicos, grasos, tendinosos, nerviosos, cartilaginosos, óseos y compuestos.
9. Biología y aplicación de los colgajos musculares, musculocutáneos y fasciocutáneos y basados en perforantes.
10. Clasificación, principios generales y aplicación de los colgajos libres con técnicas microquirúrgicas.
11. Estudio de los materiales usados como implantes en Cirugía Plástica.
12. Expansión tisular.
13. Biología de la cicatrización normal y patológica. Tratamiento de las patologías de la cicatrización.
14. Cirugía reparadora de la patología del sistema linfático.
15. Infecciones quirúrgicas. Diagnóstico. Profilaxis y tratamiento.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

16. Fisiopatología clínica y tratamiento del shock.
17. Etiología, fisiopatología y clasificación de las quemaduras.
18. Estudio de las alteraciones orgánicas del quemado: Alteraciones metabólicas, hidroelectrolíticas, nutricionales e inmunitarias del quemado.
19. Estrategia global del tratamiento quirúrgico de las quemaduras y sus secuelas.
20. Profilaxis y tratamiento de la infección en quemaduras.
21. Fisiopatología y tratamiento de las lesiones producidas por la radiactividad y por el frío.
22. Traumatismos faciales. Etiología. Clasificación. Exploración. Diagnóstico.
23. Traumatismos faciales. Principios generales de tratamiento.
24. Tratamiento de las lesiones de los tejidos blandos faciales y de la dinámica facial.
25. Valoración general y aspectos básicos del tratamiento de las fracturas de la cara.
26. Otros traumatismos faciales.
27. Secuelas postraumáticas de tejidos blandos y óseos faciales.
28. Secuelas postraumáticas complejas faciales.
29. Biología, clínica y anatomopatológica de los tumores cutáneos y de partes blandas.
30. Valoración general y aspectos de los tumores benignos y malignos, cráneo-cérvico-faciales.
31. Lesiones de origen vascular en Cirugía Plástica: Hemangiomas, malformaciones venosas, malformaciones arteriovenosas y linfangiomas. Abordaje multidisciplinario.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

32. Tumores de la mama. Técnicas de exéresis y reconstrucción.
33. Cirugía craneofacial. Aspectos históricos. Cefalometrías y profiloplastias. Técnicas quirúrgicas en Cirugía craneofacial.
34. Malformaciones congénitas externas. Etiología. Incidencia. Pronóstico. Tratamiento.
35. Hendiduras faciales. Labio leporino. Fisura palatina.
36. Patología del área craneofacial. Síndromes malformativos craneofaciales: Craneosinostosis, faciosinostosis, craneofaciostenosis, microsomías centofaciales. Microsomías laterofaciales, hipertelorismo orbitario. Síndrome de Down. Síndromes craneofaciales raros.
37. Malformaciones congénitas cervicales.
38. Malformaciones congénitas del tronco.
39. Malformaciones congénitas del aparato urogenital masculino y femenino.
40. Intersexos y hermafroditismo. Aspectos quirúrgicos del cambio de sexo.
41. Transexualismo.
42. Embriología y anatomía funcional de la mano.
43. Anomalías congénitas de la mano y miembro superior.
44. Tumores de la mano.
45. Traumatismos e infecciones de la mano.
46. Patología de los tendones flexores de la mano.
47. Patología de los tendones extensores de la mano.
48. Patología neurológica del miembro superior.
49. Reimplante de miembros.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


50. Enfermedad de Dupuytren.
51. Mano reumática.
52. Mano paralítica.
53. Cobertura del miembro inferior.
54. Tratamiento de las úlceras por decúbito.
55. Lipodistrofias.
56. Patología de la imagen corporal. Aspecto psicológico.
57. Alteraciones plásticas y estéticas de la cara, de sus contornos y del perfil facial.
58. Alteraciones plásticas y estéticas de los mamas.
59. Alteraciones plásticas y estéticas en tórax, abdomen y miembros.
60. Fisiopatología del envejecimiento cutáneo.
61. Envejecimiento cutáneo. Fisiopatología y tratamiento médico y quirúrgico.
62. Anaplastología en Cirugía Plástica.
63. Láser médico y quirúrgico en Cirugía Plástica y Estética.
64. Informática y telecomunicaciones aplicadas a la Cirugía Plástica.
65. Endoscopia en Cirugía Plástica.

ANEXO III Programa de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora


Desarrollo del apartado 8.1

Procedimientos quirúrgicos vinculados a la adquisición progresiva de las competencias referidas en el apartado 3 de este programa, clasificados según niveles de menor a mayor complejidad y ajustados a código CIE-9.


- 1 Biopsia abierta de nervio o ganglio craneal o periférico.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


- 1 Incisión del oído externo.
- 1 Biopsia de oído externo.
- 1 Control de epistaxis por taponamiento nasal anterior.
- 1 Rinoscopia.
- 1 Biopsia de nariz.
- 1 Otros procedimientos diagnósticos sobre la nariz.
- 1 Drenaje de cara y suelo de la boca.
- 1 Biopsia de labio.
- 1 Sutura de laceración de labio.
- 1 Sutura de laceración de otra parte de la boca.
- 1 Biopsia de vaso sanguíneo.
- 1 Biopsia de pene.
- 1 Otros procedimientos diagnósticos sobre el pene.
- 1 Incisión de pene.
- 1 Aspiración de bolsa sinovial de mano.
- 1 Aspiración de otro tejido blando de mano.
- 1 Inyección de sustancia terapéutica en bolsa sinovial de mano.
- 1 Inyección de otra sustancia terapéutica en tendón de mano.
- 1 Biopsia de tejido blando.
- 1 Biopsia de piel y tejido subcutáneo.
- 1 Otros procedimientos diagnósticos sobre piel y tejido subcutáneo.
- 2 Incisión del margen del párpado.
- 2 Seccionado de blefarorrafia/tarsorrafia.
- 2 Biopsia de párpado.
- 2 Escisión de chalazión.
- 2 Escisión de otra lesión menor de párpado.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


- 2 Destrucción de lesión de párpado.
- 2 Cantotomía.
- 2 Reparación lineal de laceración de párpado o ceja.
- 2 Explotación del punto lagrimal.
- 2 Exploración del canalículos lagrimales.
- 2 Exploración de conducto nasolagrimal.
- 2 Otoscopia.
- 2 Otros procedimientos diagnósticos sobre oído externo.
- 2 Escisión o destrucción de otra lesión del oído externo.
- 2 Sutura de laceración de oído externo.
- 2 Control de epístaxis por taponamiento posterior.
- 2 Incisión de la nariz.
- 2 Reducción cerrada de fractura nasal.
- 2 Circuncisión.
- 2 Escisión local o destrucción de lesión de pene.
- 2 Corte dorsal o lateral de prepucio.
- 2 Biopsia de hueso facial.
- 2 Aspiración de piel y tejido subcutáneo.
- 2 Incisión de seno o quiste pilonidal.
- 2 Ligadura de apéndice dérmico.
- 2 Sutura de piel y tejido subcutáneo de otros sitios.
- 2 Onicoplastia.
- 3 Eliminación de lesión de párpado, n.e.o.m.
- 3 Blefarorrafia/tarsorrafia.
- 3 Reparación de laceración con implicación de margen párpado. Grosor parcial.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


- 3 Intubación de conducto nasolagrimal.
- 3 Reparación de herida de orbita.
- 3 Escisión radical de lesión del oído externo.
- 3 Escisión o extirpación de lesión de nariz, n.e.o.m.
- 3 Escisión local o extirpación de lesión intranasal.
- 3 Escisión local o extirpación de otra lesión de nariz.
- 3 Reducción abierta de fractura nasal.
- 3 Sutura de laceración de nariz.
- 3 Extensión o profundización del surco bucolabial o lingual.
- 3 Meatoplastia uretral.
- 3 Sutura de laceración de pene.
- 3 División de adherencias de pene.
- 3 Secuestrectomía de hueso facial.
- 3 Escisión local o destrucción de lesiones de hueso facial.
- 3 Reducción cerrada de dislocación temporomandibular.
- 3 Bursectomía de mano. Sutura de vaina de tendón de mano.
- 3 Exploración de vaina de tendón.
- 3 Miotomía.
- 3 Sutura de herida de la mama.
- 3 Incisión con extracción de cuerpo extraño de piel y tejido.
- 3 Desbridamiento de uña, base de uña o pliegue de uña.
- 3 Desbridamiento no escisional de herida, infección o quemadura.
- 4 Lisis adherencias y descompresión nervios craneales y periféricos.
- 4 Liberación de túnel carpiano.
- 4 Escisión de lesión importante de párpado, espesor total.
- 4 Escisión de seno preauricular.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


- 4 Corrección quirúrgica de pabellón auricular prominente.
- 4 Reconstrucción de conducto auditivo externo.
- 4 Resección parcial de nariz.
- 4 Resección submucosa del tabique nasal.
- 4 Lisis de adherencias de nariz.
- 4 Injerto de piel de grosor total aplicado al labio y cavidad.
- 4 Otro injerto de piel aplicado a labio y cavidad bucal.
- 4 Unión de pedículo o injerto de colgajo al labio y cavidad bucal.
- 4 Traqueostomía temporal.
- 4 Escisión de nódulo linfático cervical profundo.
- 4 Escisión de nódulo linfático axilar.
- 4 Escisión de nódulo linfático inguinal.
- 4 Extracción de dispositivo de fijación interna de hueso facial.
- 4 Incisión y drenaje de espacio palmar y tenar.
- 4 Tenotomía de mano.
- 4 Fasciotomía de mano.
- 4 Escisión de lesión de músculo de mano.
- 4 Escisión de otra lesión de tejido blando de mano.
- 4 Escisión de tendón de mano para injerto.
- 4 Escisión de músculo o fascia de mano para injerto.
- 4 Reparación de dedo en martillo de la mano.
- 4 Bursotomía.
- 4 Fasciotomía.
- 4 Escisión de lesión de vaina de tendón.
- 4 Escisión de tendón para injerto.
- 4 Escisión de músculo o fascia para injerto.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


- 4 Bursectomía.
- 4 Escisión o destrucción de tejido de mama, n.e.o.m.
- 4 Escisión local de lesión de mama.
- 4 Escisión de tejido mamario ectópico.
- 4 Escisión de pezón.
- 4 Inyección o tatuaje de lesión o defecto de la piel.
- 4 Extracción de uña, lecho de uña o pliegue de uña.
- 4 Quimiocirugía de piel.
- 4 Heteroinjerto a piel.
- 4 Electrólisis y otra depilación de piel.
- 4 Escisión del conducto tirogloso.
- 4 Escisión de lesión importante de párpado, espesor parcial.
- 4 Corrección de retracción del párpado.
- 4 Ritidectomía de párpado inferior.
- 4 Ritidectomía de párpado superior.
- 4 Reparación de canalículos.
- 4 Conjuntivorinostomía con inserción de tubo o varilla.
- 4 Reparación de simblefarón con injerto libre.
- 4 Reconstrucción fondo de saco conjuntival con injerto libre.
- 5 Lisis de adherencia conjuntiva y párpado.
- 5 Revisión de cavidad de enucleación con injerto.
- 5 Injerto secundario a la cavidad de exenteración.
- 5 Control de epistaxis por otros medios.
- 5 Resección total de nariz.
- 5 Escisión de nódulo linfático regional.
- 5 Escisión radical de nódulos linfáticos, n.e.o.m.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


- 5 Cierre de otra fístula de uretra.
- 5 Liberación de “chordee”.
- 5 Escisión de hueso para injerto sitio no especificado.
- 5 Artrodesis interfalángica.
- 5 Escisión de lesión de vaina de tendón de mano.
- 5 Sutura de músculo o fascia de mano.
- 5 Sutura de vaina de tendón.
- 5 Injerto de grosor parcial en la piel de la mama.
- 5 Inserción de expansor de tejido.
- 6 Reparación de blefaroptosis por técnica de músculo frontal con sutura.
- 6 Reparación de blefaroptosis por técnicas de músculo frontal con suspensión facial.
- 6 Reparación de blefaroptosis por resección o avance de músculo elevador o aponeurosis.
- 6 Reparación de blefaroptosis por otras técnicas del músculo elevador.
- 6 Reparación de blefaroptosis por otra técnica tarsiana.
- 6 Reparación de blefaroptosis por otras técnicas.
- 6 Reducción de corrección excesiva de ptosis.
- 6 Reparación de entropión o ectropión con resección en cuña.
- 6 Reconstrucción de párpado con implicación de margen del párpado, grosor parcial.
- 6 Reconstrucción de párpado, grosor parcial.
- 6 Dacriocistorinostomía (dcr).
- 6 Conjuntivocistorinostomía.
- 6 Reconstrucción del pabellón del oído.
- 6 Reposición de oreja amputada.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


- 6 Cierre de fístula nasal.
- 6 Reconstrucción nasal total.
- 6 Revisión de rinoplastia.
- 6 Rinoplastia limitada.
- 6 Escisión amplia de lesión de labio.
- 6 Sutura de arteria.
- 6 Sutura de vena.
- 6 Escisión de colgajos cutáneos perianales.
- 6 Reanastomosis de uretra.
- 6 Reducción cerrada de fractura de maxilar.
- 6 Aplicación de dispositivo externo de fijación.
- 6 Artrotomía para extracción de prótesis.
- 6 Exploración de vaina de tendón de mano.
- 6 Miotomía de mano.
- 6 Bursotomía de mano.
- 6 Resección de tendón de mano.
- 6 Sutura retardada de tendón.
- 6 Adelantamiento de tendón.
- 6 Recesión de tendón.
- 6 Refijación de tendón.
- 6 Refijación de músculo.
- 6 Amputación de miembro superior, n.e.o.m.
- 6 Amputación y desarticulación de dedo de mano.
- 6 Amputación y desarticulación de dedo pulgar.
- 6 Amputación a través de mano.
- 6 Desarticulación de muñeca.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


- 6 Amputación a través de antebrazo.
- 6 Desarticulación de codo.
- 6 Amputación a través de húmero.
- 6 Amputación de miembro inferior, n.e.o.m.
- 6 Amputación a través de pie.
- 6 Desarticulación de tobillo.
- 6 Amputación de tobillo a través de maleolos de tibia y peroné.
- 6 Desarticulación de rodilla.
- 6 Amputación por encima de la rodilla.
- 6 Revisión de muñón de amputación.
- 6 Injerto de grosor total en la piel de la mama.
- 6 Trasposición de pezón.
- 6 Homoinjerto a piel (por cada 10% de superficie corporal).
- 6 Corte y preparación de injertos de pedículos o colgajos.
- 6 Revisión de injerto de pedículo o colgajo.
- 6 Traumatismos faciales de partes blandas, mediano.
- 6 Escisión de piel para injerto (por cada 10% de superficie corporal).
- 7 Sutura de nervios craneales y periféricos.
- 7 Reparación de entropión o ectropión con reconstrucción de párpado.
- 7 Reconstrucción de párpado con colgajo o injerto de piel.
- 7 Reconstrucción de párpado con injerto de folículo piloso.
- 7 Reconstrucción de párpado con colgajo tarsoconjuntival.
- 7 Reconstrucción de párpado, n.e.o.m.
- 7 Reconstrucción de párpado con implicación de margen de párpado, grosor total.
- 7 Orbitotomía con colgajo óseo.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


- 7 Orbitotomía con inserción de implantación orbital.
- 7 Exenteración de orbita con extirpación de estructuras adyacentes.
- 7 Exenteración de la orbita con extirpación terapéutica de hueso orbitario.
- 7 Rinoplastia de aumento.
- 7 Reparación de labio fisurado (unilateral).
- 7 Revisión de reparación de paladar fisurado.
- 7 Escisión de quiste o vestigio de hendidura branquial.
- 7 Cierre de fístula de hendidura branquial.
- 7 Cierre de otra fístula de faringe.
- 7 Cierre de fístula de laringe.
- 7 Escisión simple de otra estructura linfática.
- 7 Escisión radical de nódulos linfáticos axilares.
- 7 Rescisión radical de módulos linfáticos iliacos.
- 7 Disección radical de ingle.
- 7 Escisión radical de otros nódulos linfáticos.
- 7 Reparación de hipospadias y epispadias.
- 7 Construcción vaginal (creación de una neovagina).
- 7 Mandibulectomía parcial.
- 7 Genioplastia de reducción.
- 7 Genioplastia de aumento.
- 7 Reducción de fractura facial, n.e.o.m.
- 7 Reducción cerrada de fractura malar y cigomática.
- 7 Reducción cerrada de fractura mandibular.
- 7 Reducción abierta de fractura alveolar.
- 7 Inserción de implante sintético en hueso facial.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


- 7 Osteotomía en cuña.
- 7 Injerto de hueso.
- 7 Reducción abierta de luxación de mano y dedo de mano.
- 7 Artroplastia metacarpofalángica e interfalángica con implante.
- 7 Artroplastia de articulación metacarpofalángica e interfalángica sin implante.
- 7 Sutura retardada del tendón flexor de mano.
- 7 Sutura retardada de otro tendón de mano.
- 7 Adelantamiento de tendón de mano.
- 7 Refijación de tendón de mano.
- 7 Refijación de músculo de mano.
- 7 Lisis de adhesiones de mano.
- 7 Transferencia o trasplante de tendón.
- 7 Reconstrucción de polea de tendón.
- 7 Mamoplastia de reducción unilateral.
- 7 Implante mamario unilateral.
- 7 Implante mamario bilateral.
- 7 Escisión de quiste o seno pilonidal.
- 7 Desbridamiento escisional de herida, infección o quemadura (cada 10% de superficie corporal).
- 7 Injerto cutáneo libre, n.e.o.m. (Por cada 10% de superficie corporal).
- 7 Injerto cutáneo de grosor total a mano.
- 7 Injerto cutáneo de grosor total a otros sitios.
- 7 Injerto de pedículo o colgajo, n.e.o.m.
- 7 Avance de injerto de pedículo o colgajo a mano.
- 7 Fijación de injerto de pedículo o colgajo a mano.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

- 7 Fijación de injerto de pedículo o colgajo a otros sitios.
- 7 Relajación de cicatriz o de contractura reticulada de piel.
- 7 Corrección de sindactilia.
- 8 Injerto de nervio craneal o periférico.
- 8 Transposición de nervios craneales y periféricos.
- 8 Revisión de reparación anterior de nervios craneales y periféricos.
- 8 Reparación de herida traumática antigua de nervios craneales y periféricos.
- 8 Reconstrucción nasal total.
- 8 Corrección de paladar fisurado.
- 8 Reparación de hipospadias o epispadias.
- 8 Reducción abierta de fractura malar y cigomática.
- 8 Reducción abierta de fractura de maxilar.
- 8 Reducción abierta de fractura mandibular.
- 8 Injerto óseo a hueso facial.
- 8 Sinovectomía.
- 9 Sialoadenectomía parotídea, con conservación del nervio facial.
- 9 Reparación de deformidad de pectus.
- 9 Disección radical de cuello, n.e.o.m.
- 9 Disección radical de cuello, unilateral.
- 9 Osteoplastia cerrada [osteotomía] de rama mandibular.
- 9 Osteoplastia abierta [osteotomía] de rama mandibular.
- 9 Osteoplastia [osteotomía] de cuerpo de mandíbula.
- 9 Otra cirugía ortognática sobre mandíbula.
- 10 Reposición de oreja amputada (reimplante).
- 10 Glosectomía total.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

- 10 Glosectomía radical.
- 10 Sialoadenectomía total.
- 10 Disección radical de cuello, bilateral.
- 10 Construcción de pene.
- 10 Reconstrucción de pene (injerto costal) (injerto de piel) (colgajo miocutáneo).
- 10 Reimplantación de pene.
- 10 Operaciones para transformación de sexo, [ncoc].
- 10 Ostectomía parcial de otro hueso facial.
- 10 Mandibulectomía total con reconstrucción simultánea.
- 10 Otra mandibulectomía total.
- 10 Otra reconstrucción de mandíbula.
- 10 Ostectomía total de otro hueso facial con reconstrucción simultánea.
- 10 Otra ostectomía total de otro hueso facial.
- 10 Otra reconstrucción de otro hueso facial.
- 10 Osteoplastia [osteotomía] segmentaria de maxilar.
- 10 Osteoplastia total [osteotomía] de maxilar.

	GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

3. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA.

3.1. Competencias generales a adquirir durante la formación

El residente, al final de su periodo de formación será capaz de desarrollar la actividad propia del médico especialista en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, habiendo cumplido los objetivos y competencias teóricas y prácticas del programa oficial de la especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora según Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad publicado en BOE de 15 de mayo de 2010, y expuesto en el apartado anterior. En los siguientes apartados, se pormenoriza dichos objetivos y competencias.

3.2. Plan de rotaciones

Primer año:

- Cirugía Plástica, Estética y Reparadora: 3 meses (Mayo-Julio).
- Urgencias: 2 meses (Agosto-Septiembre).
- Cirugía General: 4 meses (Octubre-Enero).
- Cirugía Ortopédica y Traumatología: 3 meses (Febrero-Abril).

Segundo año:

- Unidad de Cuidados Intensivos: 2 meses (Mayo-Junio).
- Cirugía Plástica, Estética y Reparadora: 6 meses (Julio-Diciembre).
- Unidad de Grandes Quemados: 3 meses (Diciembre-Febrero).

Segundo-Tercer-Cuarto año:


- Cirugía Plástica, Estética y Reparadora: 20 meses (Marzo-Octubre).

Cuarto año:

- Microcirugía, Mano, etc.: 3-4 meses (Noviembre-Febrero).

Cuarto-Quinto año:

- Cirugía Plástica, Estética y Reparadora: 15 meses (Marzo-Mayo).

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

Queda abierta la flexibilidad en el plan de rotaciones de cara a la modificación según necesidades e intereses específicos del residente en alguna materia.

3.3. Competencias específicas por rotación

El residente al final de la rotación por Urgencias será capaz de llevar a cabo la asistencia urgente a enfermos de esta categoría; p.ej. traumatismos agudos, contusiones, heridas, fracturas, politraumatizados, etc. Así como saber orientar la asistencia urgente de una patología médica urgente, como cefalea, GEA, IAM, Neumonía, ITU, etc.


El residente, al final de la rotación por Cirugía General, será capaz de llevar a cabo la orientación diagnóstica y terapéutica de la patología mamaria, así como conocer las intervenciones relacionadas con nuestra especialidad, p.ej. cirugía bariátrica, desbridamiento de gangrenas de Fournier, amputaciones en pacientes diabéticos o isquémicos, cirugía de pared abdominal, etc.

El residente, al final de la rotación por Cirugía Ortopédica y Traumatología, conocerá la cirugía de mano, como p. ej. el síndrome de túnel carpiano, el síndrome de Dupuytren, la rizartrrosis, la mano artrítica, deformidades de la mano, traumatismos de la mano, etc.; y el manejo ortopédico y traumatológico general del resto de la anatomía.

El residente, al final de la rotación por la Unidad de Cuidados Intensivos, conocerá los principales aspectos del manejo intensivo del paciente crítico, como el uso de la fluidoterapia, la toma de vías centrales, etc.

El residente, al final de la rotación por la Unidad de Grandes Quemados, conocerá el manejo del paciente quemado, p.ej. fluidoterapia y soporte vital, analgesia, escarotomía, escarectomía, injerto autólogo, cobertura con materiales homólogos o sintéticos, tratamiento de secuelas, cicatrices y retracciones, etc.

El residente, al final de la rotación por la Unidad de Microcirugía, conocerá las indicaciones de microcirugía para reparación nerviosa y solución de defectos

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

con colgajos libres, así como las técnicas de reparación nerviosa o elevación de colgajos, las técnicas de microsutura y los cuidados perioperatorios.

3.4. Rotaciones externas

Hospital Universitario Virgen del Rocío (Quemados. F Miralles).

Hospital de La Paz (Mano. A Lovic).

Hospital de Bellvitge (Microcirugía).

Queen Victoria Hospital (Microcirugía. TC Teo).

Chang Gung Memorial Hospital (Microcirugía. FC Wei).

Chang Gung Memorial Hospital (Mama. MH Cheng).

Chang Gung Memorial Hospital (Mano. YT Lin).


Chang Gung Memorial Hospital (Plexo Braquial. D Chuang).

5. GUARDIAS

Nuestros residentes deben realizar cuatro guardias al mes, desarrollándose en la puerta de urgencias de traumatología todas las del primer año y una o dos mensuales durante el segundo año, el resto son de especialidad.

La función de la guardia de puerta de urgencias es la atención al paciente traumatizado, p. ej. Indicación de pruebas diagnósticas complementarias, orientación diagnóstica y manejo terapéutico de pacientes con heridas, contusiones, fracturas, politraumas, etc.

La función de la guardia de especialidad en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora es atender las urgencias de nuestros pacientes ya sean ingresados o en seguimiento ambulatorio, así como los que acuden al servicio de Urgencias p. ej. presentando las fracturas nasales, los pacientes quemados, las heridas faciales y cervicales, las secciones tendinosas, manos catastróficas, amputaciones, etc.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>

6. SESIONES


Las sesiones clínicas son de obligada asistencia para todos los profesionales del Servicio, por lo que se anuncian con la suficiente antelación para garantizar la correcta difusión y quórum. Impartidas por los residentes, son realizadas con periodicidad semanal en la sala de sesiones clínicas de la cuarta planta del hospital, para los demás miembros del Servicio, y a veces también para algún cirujano o servicio externo invitado. También se organizan sesiones impartidas por profesionales invitados de otras especialidades u hospitales, intentando que no interfiera en horario con la sesión semanal rutinaria.

7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Nuestros residentes conocen la conveniencia de llevar a cabo una labor activa en el avance científico-académico, por lo que les transmitimos una intensa recomendación de realizar comunicaciones a congresos de índole nacional e internacional, publicaciones científicas y encaminar la tesis doctoral.

8. EVALUACIÓN

El residente será sometido a una evaluación continua por los médicos especialistas del servicio, y más intensamente por su tutor, que seguirá de cerca toda su evolución y desarrollo formativo. Para ello, cuenta con una serie de entrevistas personales periódicas tanto con el médico interno residente como con los tutores de los servicios en los que rota; un cuestionario de evaluación parcial por rotación; y una evaluación anual que recoge toda la actividad asistencial, docente, formativa e investigadora llevada a cabo por el residente durante el año, incluida una memoria por parte del residente de aquellas rotaciones externas realizadas.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

8.1. EVALUACIÓN FORMTATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

1. ROTACIONES

Internas

No se han realizado rotaciones internas.

Externas

No se han realizado rotaciones externas.

Objetivos Conseguidos:

Detallar la relación de los conocimientos y habilidades más útiles que hayas aprendido durante este periodo de rotación. Describe: los conocimientos y habilidades de nueva adquisición, los que has recibido una visión novedosa (basada siempre en buenas prácticas clínicas) o los que su ampliación te ha afianzado en la práctica clínica. No incluir aquellos conocimientos o habilidades que ya estaban consolidados y para los que la rotación no ha sido esencial.

Actividades realizadas mas enriquecedoras para la formación

Detallar

Objetivos que faltan por conseguir

Detallar


Criterios mínimos que faltan para aprobar la rotación

El residente tiene que conocer los criterios mínimos para aprobar la rotación (descritos en el Itinerario Formativo de la Especialidad). Detallar los criterios mínimos que aún no han sido superados.

¿Qué crees que podemos hacer (o puedes hacer) para adquirir los conocimientos y habilidades que te faltan?

2. SESIONES PRESENTADAS

No se han realizado sesiones clínicas.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

3. OTRAS ACTIVIDADES (PUBLICACIONES, COMUNICACIONES A CONGRESOS, CURSOS...)

4. APORTACIONES A LA GESTIÓN DEL SERVICIO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RESIDENTES (COLABORACIÓN EN EL PLANNING DE GUARDIAS, PROTOCOLOS REALIZADOS/REVISADOS...).

5. REVISIÓN DEL LIBRO DEL RESIDENTE.

Valoración conjunta con el tutor del libro del residente: actividad asistencial...

6. PROBLEMAS E INCIDENCIAS EN EL PERIODO (EN ROTACIONES, GUARDIAS, ETC.) Y POSIBLES SOLUCIONES.

7. OBSERVACIONES.

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DESDE LA ANTERIOR ENTREVISTA.

8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN

A. Conocimientos y habilidades

- A.1. Nivel de conocimientos teóricos adquiridos.
- A.2. Nivel de habilidades adquiridas.
- A.3. Habilidad en el enfoque diagnóstico o de los problemas.
- A.4. Capacidad para tomar decisiones.
- A.5. Utilización racional de los recursos.

B. Actitudes


B.1. Motivación:

- a) Muestra interés por el paciente y el entorno, realizando -si es posible- la historia clínica del paciente de primer día de una forma adecuada.
- b) Estudia los casos clínicos actualizando los conocimientos científicos y colabora voluntariamente -si es posible- en el mantenimiento al día de las historias clínicas de forma detallada.
- c) Valora con otros profesionales el significado de ciertos resultados o la evolución de los enfermos (intentando obtener el máximo rendimiento).

B.2. Dedicación: tiempo de dedicación a las labores asistenciales encomendadas (guardias excluidas).

B.3. Iniciativa.

B.4. Puntualidad/asistencia a las diversas actividades: Cumple el horario normal de trabajo.


 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>

B.5. Nivel de responsabilidad: asuma la responsabilidad necesaria para el paciente.

B.6. Relaciones paciente/familia.

B.7. Relaciones con el equipo de trabajo.

8.3 HOJA DE EVALUACIÓN FINAL

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Local flaps in head and neck reconstruction. Jackson.

Local flaps in facial reconstruction. Baker.

Fundamental techniques in plastic surgery. McGregor.

Atlas of regional and free flaps for head and neck reconstruction. Urken.

Mano traumática de urgencias. Merle.

Cirugía de la mano. Merle.

Cirugía de la mano. Green.

Atlas de cirugía y craneofacial y de hendiduras. Bardach.

Flaps and reconstructive surgery. Wei/Mardini.


Plastic Surgery 3rd ed. Peter C. Neligan.

Enciclopedia Médico-Quirúrgica.

10. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

SE EXPONE EN LOS APARTADOS Y TABLAS DESARROLLADOS A CONTINUACIÓN.

VER TAMBIÉN LOS APARTADOS 5. GUARDIAS, 6. SESIONES, 7. INVESTIGACIÓN.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1	FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014	

PLANTILLA RESUMEN PLAN DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR DE LOS RESIDENTES DE LA UNIDAD EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA

AÑO DE RESIDENCIA	COMPETENCIAS A ADQUIRIR			ESCENARIO DE APRENDIZAJE	RESPONSABLE DOCENTE	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	NIVEL DE SUPERVISIÓN
	“El residente al final de su periodo de formación será capaz de”.						
	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ACTITUDES				
1º	VER APARTADO 4.3	VER APARTADO 4.3	VER APARTADO 4.3	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA Y ÁREA.	DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.	SE IRÁ AUMENTANDO LA AUTONOMÍA DEL RESIDENTE, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO Y LA HABILIDAD YA DESARROLLADA EN CADA MOMENTO.
2º	VER APARTADO 4.3	VER APARTADO 4.3	VER APARTADO 4.3	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN	DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.	SE IRÁ AUMENTANDO LA AUTONOMÍA DEL RESIDENTE, SEGÚN



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO
DE RESIDENTES**

Anexo 7

EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

				MACARENA Y ÁREA. HOSPITALES DE ROTACIÓN EXTERNA.			EL PROCEDIMIENTO Y LA HABILIDAD YA DESARROLLADA EN CADA MOMENTO.
3º	VER APARTADO 4.3	VER APARTADO 4.3	VER APARTADO 4.3	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA Y ÁREA. HOSPITALES DE ROTACIÓN EXTERNA.	DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.	SE IRÁ AUMENTANDO LA AUTONOMÍA DEL RESIDENTE, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO Y LA HABILIDAD YA DESARROLLADA EN CADA MOMENTO.
4º	VER APARTADO 4.3	VER APARTADO 4.3	VER APARTADO 4.3	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA Y	DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.	SE IRÁ AUMENTANDO LA AUTONOMÍA DEL RESIDENTE, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO Y LA HABILIDAD YA DESARROLLADA EN




**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO
DE RESIDENTES**

Anexo 7

EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014


				ÁREA. HOSPITALES DE ROTACIÓN EXTERNA.			CADA MOMENTO.
5º	VER APARTADO 4.3	VER APARTADO 4.3	VER APARTADO 4.3	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA Y ÁREA.	DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.	SE IRÁ AUMENTANDO LA AUTONOMÍA DEL RESIDENTE, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO Y LA HABILIDAD YA DESARROLLADA EN CADA MOMENTO.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1	FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014	

PLAN INDIVIDUALIZADO DE ROTACIONES DE LOS RESIDENTES DE (www.portaleir.es)

Residente 1º año promoción 2014-2019:

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3	DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	MAYO
Junio	SERVICIO DE URGENCIAS	VER APARTADO 4.3	DR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	VER APARTADO 8.2	
Julio	SERVICIO DE URGENCIAS	VER APARTADO 4.3	DR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	VER APARTADO 8.2	
Agosto	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3	DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	AGOSTO
Septiembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3	DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Octubre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3	DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Noviembre	CIRUGÍA GENERAL	VER APARTADO 4.3	DR. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUIZ	VER APARTADO 8.2	NOVIEMBRE
Diciembre	CIRUGÍA GENERAL	VER APARTADO 4.3	DR. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUIZ	VER APARTADO 8.2	
Enero	CIRUGÍA GENERAL	VER APARTADO 4.3	DR. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUIZ	VER APARTADO 8.2	
Febrero	CIRUGÍA GENERAL	VER APARTADO 4.3	DR. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUIZ	VER APARTADO 8.2	FEBRERO
Marzo	TRAUMATOLOGÍA	VER APARTADO 4.3	DRA. MARÍA ANGELES GARCÍA FRASQUET	VER APARTADO 8.2	
Abril	TRAUMATOLOGÍA	VER APARTADO 4.3	DRA. MARÍA ANGELES GARCÍA FRASQUET	VER APARTADO 8.2	

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>

PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					


Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación


Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

Residente 2º año promoción 2014-2019:

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	MAYO
Junio	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Julio	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Agosto	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	AGOSTO
Septiembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Octubre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Noviembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	NOVIEMBRE
Diciembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Enero	ROTACIÓN EXTERNA: UNIDAD DE QUEMADOS	VER APARTADO 4.3		ROCIO NARROS GIMÉNEZ	VER APARTADO 8.2	
Febrero	ROTACIÓN EXTERNA: UNIDAD DE QUEMADOS	VER APARTADO 4.3		ROCIO NARROS GIMÉNEZ	VER APARTADO 8.2	FEBRERO
Marzo	ROTACIÓN EXTERNA: UNIDAD DE QUEMADOS	VER APARTADO 4.3		ROCIO NARROS GIMÉNEZ	VER APARTADO 8.2	
Abril	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					

Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación

Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros



GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES


Anexo 7

EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

Residente 3º año promoción 2014-2019:

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	MAYO
Junio	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Julio	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Agosto	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	AGOSTO
Septiembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Octubre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Noviembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	NOVIEMBRE
Diciembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Enero	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Febrero	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	FEBRERO
Marzo	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Abril	ROTACIÓN EXTERNA: UNIDAD DE MANO	VER APARTADO 4.3			VER APARTADO 8.2	

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					

Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación

Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros



GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES


Anexo 7

EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

Residente 4º año promoción 2014-2019:

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	MAYO
Junio	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Julio	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Agosto	ROTACIÓN EXTERNA: UNIDAD DE MICROCIROLOGÍA	VER APARTADO 4.3			VER APARTADO 8.2	AGOSOTO
Septiembre	ROTACIÓN EXTERNA: UNIDAD DE MICROCIROLOGÍA	VER APARTADO 4.3			VER APARTADO 8.2	
Octubre	ROTACIÓN EXTERNA: UNIDAD DE MICROCIROLOGÍA	VER APARTADO 4.3			VER APARTADO 8.2	
Noviembre	ROTACIÓN EXTERNA: UNIDAD DE MICROCIROLOGÍA	VER APARTADO 4.3			VER APARTADO 8.2	NOVIEMBRE
Diciembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Enero	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Febrero	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	FEBRERO
Marzo	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Abril	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>	

PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					


Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación


Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

Residente 5º año promoción 2014-2019:

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	MAYO
Junio	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Julio	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Agosto	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	AGOSTO
Septiembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Octubre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Noviembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	NOVIEMBRE
Diciembre	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Enero	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Febrero	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	FEBRERO
Marzo	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	
Abril	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	VER APARTADO 4.3		DR. MANUEL JESÚS HERRERO SALADO	VER APARTADO 8.2	

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014

PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					


Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación

Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 1-7-2014</p>

11. OTROS

Los residentes del Hospital Universitario Virgen Macarena disponen del curso de manipulador de animales de Categoría B para la práctica e investigación en ratas y animalario, especialmente en el ámbito de la microcirugía.